BOLETO DE COMPRAVENTA DE AUTOMOTOR ENTRE PARTICULARES

En _____, a los ____ días del mes de _____ de 20____, entre _____, DNI _____, CUIT/CUIL _____, de estado civil _____, con domicilio en _____, en adelante «el vendedor», y _____, DNI _____, CUIT/CUIL _____, con domicilio en _____, en adelante «el comprador», ambos particulares que no se dedican a la compraventa de automotores, se celebra el presente boleto de compraventa, sujeto a las cláusulas siguientes:

Primera (objeto). El vendedor vende y el comprador compra el automotor marca _____, modelo _____, año _____, dominio _____, motor N° _____, chasis N° _____, con _____ kilómetros.

Segunda (titularidad y asentimiento). El vendedor declara que es el titular registral del automotor y que los datos de su documento coinciden con los del título. Si es casado y el automotor es ganancial, su cónyuge _____, DNI _____, presta su asentimiento firmando al pie (art. 470 del Código Civil y Comercial), sin perjuicio del asentimiento que pida el Registro en la Solicitud Tipo 08.

Tercera (estado del automotor). El comprador declara haber revisado el automotor y lo recibe en el estado en que se encuentra. El vendedor declara que conoce los siguientes defectos: _____ (si no conoce ninguno, escribir «ninguno»).

Cuarta (defectos ocultos). El vendedor responde por los defectos ocultos en los términos de los arts. 1051 a 1058 del Código Civil y Comercial. El comprador deberá denunciarlos al vendedor dentro de los sesenta días de haberse manifestado (art. 1054). Plazo de la garantía: el legal de seis meses desde la entrega (art. 1055) / _____ meses (tachar lo que no corresponda).

Quinta (precio y pago). El precio total es de _____ (pesos / dólares estadounidenses: tachar lo que no corresponda). Se paga: _____ en este acto, sirviendo el presente de recibo, y el saldo de _____ por transferencia a la cuenta del vendedor CBU/CVU _____ (o _____), contra la firma del formulario 08. El automotor no se entrega hasta que el saldo esté acreditado.

Sexta (verificación, entrega y transferencia). Antes de firmar el formulario 08 se hará la verificación física del automotor cuando el Registro la exija. El vendedor entregará el automotor el día ____/____/_____, con sus llaves, el título (o los datos del título digital) y la cédula, y firmará en ese acto la Solicitud Tipo 08 con firma certificada (por escribano o ante el Registro Seccional). El comprador se obliga a solicitar la inscripción dentro de los diez días de celebrado el acto (art. 15 del Régimen Jurídico del Automotor).

Séptima (uso del automotor hasta la inscripción). Desde la entrega, el comprador asume el uso del automotor, contrata a su nombre el seguro obligatorio y se hace cargo de las multas que se

labren. El vendedor podrá comunicar al Registro la entrega del automotor (denuncia de venta, art. 27 del Régimen Jurídico del Automotor) desde el día de la entrega.

Octava (deudas). La deuda de patente y las multas anteriores a la fecha de entrega quedan a cargo del _____ (vendedor / comprador). El vendedor declara que el automotor no registra prenda, embargo ni otra medida que impida la transferencia, salvo: _____.

Novena (domicilios y jurisdicción). Las partes constituyen domicilio en los indicados arriba, donde serán válidas las notificaciones, y se someten a los tribunales ordinarios del lugar de celebración.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y la fecha indicados.

_____	_____
Firma y aclaración del vendedor	Firma y aclaración del comprador
DNI _____	DNI _____

Asentimiento del cónyuge (si corresponde)
DNI _____

Modelo orientativo publicado por PatenteDigital (patentedigital.com). No reemplaza el asesoramiento de un abogado o de un escribano, ni el formulario 08, que es el contrato que inscribe la transferencia en el Registro Seccional.